



UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

# INFORME DE ACTIVIDADES

TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020

## CONCENTRADO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Número	Número de expediente	Nombre del actor	Fecha de presentación	Medio de impugnación	Acto impugnado	Agravios	Sentido resolución TJEB
1	MI-24/2020	Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez	25-06-2020	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electoral del Ciudadano	Oficio número IEEBC/CGE/631/2020 de fecha 25 de mayo de 2020, firmado por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	La ilegalidad de la notificación del oficio, toda vez que le fue notificado vía correo electrónico y la violación a lo establecido en los artículos 29, fracción I, inciso a) de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California y 1, 14,16, 17 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	El 07 de julio de 2020, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California emitió sentencia que revoca el oficio impugnado, al advertir que la autoridad responsable que emitió el citado oficio, carece de las competencias para esos efectos, toda vez que dicha facultad recae en el Pleno del Consejo General del IEEBC, al ser este el órgano superior del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Federal y Local y, la Ley Electoral Local. Al que le ordenó emitir una respuesta debidamente fundada y motivada a los planteamientos formulados por el promovente.
2	MI-27/2020	Partido de Baja California	26-08-2020	Recurso de inconformidad	La omisión del Instituto Estatal Electoral de la entrega al Partido que represento de la ministración del financiamiento público vencida, y que debió entregarse desde el pasado 20 de agosto de 2020 y de forma indirecta la omisión del Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la omisión de realizar transferencia electrónica bancaria del subsidio al IEEBC de los Partidos Políticos [sic].	Que existe omisión del Instituto Estatal Electoral de la entrega en tiempo al Partido de Baja California la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias y específicas del mes de agosto del ejercicio fiscal 2020, las cuales debían de enterarse el 20 de agosto de 2020, y de manera indirecta la omisión del Gobierno del Estado de Baja California por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado, en realizar la transferencia electrónica bancaria del subsidio al organismo público local.	El 25 de septiembre de 2020 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California emitió Acuerdo plenario de resolución que sobresee el recurso de inconformidad interpuesto, por actualizarse la causal de improcedencia contenida en el artículo 300, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

3	RI-28/2020	Partido de Baja California	01-09-2020	Recurso de inconformidad	Resolución Número Dos de la Comisión de Quejas y Denuncias, la cual no pasó por la Comisión de Quejas y Denuncias, y no obstante esa grave omisión de procedimiento fue aprobada por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	PRIMERO. Causa agravio el hecho de violentar el Derecho Humano de fundamentación y motivación. SEGUNDO. Vulnere la garantía de legalidad y debido proceso. TERCERO. Se violenta el principio de NON REFORMATIU IN PEIUS, que forma parte del derecho penal y que consisten en la imposibilidad jurídica de sancionar con una pena mayor.	El 15 de septiembre de 2020 el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California emitió ACUERDO PLENARIO que DESECHA el recurso de inconformidad en virtud de actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 299, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, al haberse presentado de forma extemporánea.
4	MI-30/2020	Eduardo Javier Guerrero Maymes	03-09-2020	Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	La determinación por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California en cuanto a la no recepción futura de firmas para llevar a cabo el referéndum en contra del Decreto número 74.	El Instituto Estatal Electoral de Baja California en contravención a lo dispuesto mediante sesión de 17 de agosto de 2020, modifica el sentido de la ampliación propuesta en primer término, sin especificar motivación que impulse a tal modificación de manera inicial.	El 29 de septiembre de 2020, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California emitió sentencia que modifica el Punto de Acuerdo relativo a la "Ampliación del plazo previsto en el artículo 36 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California".
5	RI-31/2020	Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez	10-09-2020	Juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RI-24/2020 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA REFERENTE A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL C. MANUEL MAGDALENO CÁRDENAS RODRÍGUEZ RESPECTO AL USO DE EMBLEMAS SIMILARES EN LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	La responsable violenta lo establecido por el inciso h), de la fracción I, del artículo 29, de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, así como los artículos 1, 14, 16, 17 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menoscabando los derechos humanos de legalidad, certeza jurídica y la interpretación más benéfica para el operario.	El 25 de septiembre de 2020, el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California emitió sentencia que confirma el punto de acuerdo emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la Sentencia RI-24/2020, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.
6	Pendiente	Partido Encuentro Social de Baja California	28/09/2020	Recurso de inconformidad	Oficio IEEBC/CGE/1313/2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, firmado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral.	La respuesta otorgada mediante oficio IEEBC/CGE/1313/2020, debió haber sido otorgada por el Consejo General Electoral.	Pendiente de resolver
Total	6						

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS  
RADICADOS EN EL EJERCICIO 2020**

Nº	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PSO/01/2020	Vista del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	El diario Herald de México y Buen día y Laredo S.C.	14/10/2019	Difundir encuestas sin los estudios metodológicos correspondientes	Se reservó el emplazamiento de las partes, derivado de las circunstancias actuales del país con motivo de la afectación del Covid-19, pues esta Unidad presenta dificultades para emplazar y notificar a los denunciados en tiempo y forma, dado que algunos de ellos tienen sus domicilios en la ciudad de México, y es el caso que el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el que en su caso atenderá el exhorto, a través de la circular número 54 de fecha 17 de agosto de 2020, determinó que se reanuda la tramitación de los procedimientos relacionados con las solicitudes de terminación de la relación laboral a través de un convenio, sin embargo se entiende que continuaran suspendidos los términos y plazos legales referentes a los demás procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son de su competencia y las actividades institucionales precisadas en las Circulares 33, 34, 36, 39 y 44 de fechas 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo, 15 de junio, 03 de agosto de 2020, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del Semáforo Epidemiológico de esa entidad federativa se encuentra en AMARILLO.
2	IEEBC/UTCE/PSO/06/2020	Partido Político MORENA	Funcionarios del Comité Ejecutivo Municipal, Estatal, Federal del PAN y del citado ente político	16/01/2020	Distribución de panfleto que contienen manifestaciones que denigran al partido político MORENA	Pendiente de emplazar ya que uno de los denunciados es Senador de la República con domicilio en la Ciudad de México y es el caso que el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el que en su caso atenderá el exhorto, a través de la circular número 54 de fecha 17 de agosto de 2020, determinó que se reanuda la tramitación de los procedimientos relacionados con las solicitudes de terminación de la relación laboral a través de un convenio, sin embargo se entiende que continuaran suspendidos los términos y plazos legales referentes a los demás procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son de su competencia y las actividades institucionales precisadas en las Circulares 33, 34, 36, 39 y 44 de fechas 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo, 15 de junio, 03 de agosto de 2020, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del Semáforo Epidemiológico de esa entidad federativa se encuentra en AMARILLO.
3	IEEBC/UTCE/PSO/10/2020	Partido de la Revolución Democrática	Arturo González Cruz, Presidente municipal de Tijuana	02/06/2020	Promoción personalizada derivado de la entrega de despensas	En espera de respuesta por parte de Facebook Inc.

4	IEEBC/UTCE/PSO/11/2020	Kevin Fernando Peraza Estrada	Hilda Aracely Brown Figueredo, Presidente municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito	28/05/2020	Promoción personalizada derivado de la entrega de despensas	Pendiente de emitir acuerdo de emplazamiento.
5	IEEBC/UTCE/PSO/12/2020 y acumulado	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	12/08/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 y manifestaciones que denotan imparcialidad durante un evento público en San Felipe, Baja California	En estudio de las constancias para realizar emplazamiento.
6	IEEBC/UTCE/PSO/13/2020 y acumulados	Vista Órgano Interno de Control del INE	Diputada del Congreso Local Claudia Agatón	23/07/2020	Promoción personalizada de servidor público	No fue posible notificar el requerimiento realizado al Presidente del Congreso local, ya que las instalaciones se encuentran cerradas con motivo del COVID-19, con fecha tentativa de apertura para el 1° de Noviembre.
7	IEEBC/UTCE/PSO/16/2020	Filiberto Sánchez Gurrola	Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidente Municipal de Mexicali	18/08/2020	Promoción personalizada de servidor público y actos anticipados de campaña	El 14 de agosto de 2020, se ordenó realizar la inspección de diversas páginas de internet. En estudio de la procedencia de emplazamiento.
8	IEEBC/UTCE/PSO/17/2020 y IEEBC/UTCE/PSO/20/2020	Luis Arturo González Cruz; Presidente Municipal de Tijuana	Indefinido	18/08/2020	Utilización indebida de su nombre e imagen en la red social Facebook	El 18 de agosto de 2020, la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó el proyecto de resolución en la que se determina desechar la denuncia. Pendiente de aprobación por el Consejo General Electoral.
9	IEEBC/UTCE/PSO/19/2020	Filiberto Sánchez Gurrola	Gerardo Novelo Osuna, Senador del Congreso de la Unión	18/08/2020	Promoción personalizada de servidor público y actos anticipados de campaña	El 18 de septiembre de 2020, se radicó el expediente y se reservó el emplazamiento de las partes derivado de las circunstancias actuales del país con motivo de la afectación del Covid-19, pues esta Unidad presenta dificultades para emplazar y notificar al denunciado en tiempo y forma, dado que tiene su domicilio en la ciudad de México, y es el caso que el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el que en su caso atenderá el exhorto, a través de la circular número 54 de fecha 17 de agosto de 2020, determinó que se reanuda la tramitación de los procedimientos relacionados con las solicitudes de terminación de la relación laboral a través de un convenio, sin embargo se entiende que continuaran suspendidos los términos y plazos legales referentes a los demás procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son de su competencia y las actividades institucionales precisadas en las Circulares 33, 34, 36, 39 y 44 de fechas 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo, 15 de junio, 03 de agosto de 2020, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de

						Monitoreo relativa a que e color del Semáforo Epidemiológico de esa entidad federativa se encuentra en AMARILLO.
10	IEEBC/UTCE/PSO/21/2020	María del Carmen Espinoza Ochoa, Sindica del XXIII Ayuntamiento de Tijuana	Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	15/09/2020	Limitación o impedimento del ejercicio de derechos político electorales	El 28 de septiembre de 2020, se ordenó el emplazamiento de los denunciados.
11	IEEBC/UTCE/PSO/22/2020	Partido Acción Nacional	Armando Ayala Robles, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada	25/09/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional	El 28 de septiembre de 2020, se ordenó realizar diversas inspecciones.
12	IEEBC/UTCE/PSO/23/2020	Partido Acción Nacional	Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado de Baja California	28/09/2020	Violación a lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional y manifestaciones que denotan imparcialidad	El 30 de septiembre de 2020, se radicó el expediente y se ordenó realizar inspecciones a diversas páginas de internet.

**PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS  
RADICADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES**

Nº	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PSO/01/2017	Jorge López Martín	Partido Revolucionario Institucional y quien resulte responsable	10/04/2017	Presuntas violaciones a la normativa electoral	Proyecto de resolución en revisión.
2	IEEBC/UTCE/PSO/01/2019	Vista INE (Ciudadano)	Partido de Baja California	06/02/2019	Presunta afiliación indebida	El 15 de septiembre de 2020, el Tribunal local emitió acuerdo plenario de resolución por el que desecha el recurso de inconformidad presentado por el Partido de Baja California en contra de la resolución número dos del Consejo General Electoral, en virtud de actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 299, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, al haberse presentado de forma extemporánea.

Fecha de Actualización: 30 de septiembre de 2020.

3	IEEBC/UTCE/PSO/03/2019	Vista ITAIP BC	Partido MORENA	12/04/2019	Incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia	El 20 de agosto de 2020, el Consejo General Electoral aprobó la Resolución Número Dos durante la Octava Sesión Ordinaria, en la que se determinó existente la infracción atribuida al partido político MORENA.
4	IEEBC/UTCE/PSO/04/2019	Vista INE	3 Ciudadanos	23/09/2019	Aportaciones en especie de personas con actividad empresarial, en el periodo de campaña electoral 2018-2019	El 30 de septiembre de 2020, se recibió oficio IEEBC/SE/1269/2020, signado por el Secretario Ejecutivo, por el que trasladó el oficio IEEBC/CJ/246/2020, mediante el cual el Titular de la Coordinación Jurídica, mediante el cual emite su opinión jurídica en respuesta a lo solicitado mediante oficio IEEBC/UTCE/327/2020.

### PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES DE 2020

Nº	Expediente	Quejoso	Denunciado	Presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PES/01/2020	Vista Sala Guadalajara en virtud de la queja presentada por Sindica Procuradora del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California	Luis Arturo González Cruz; Presidente Municipal de Tijuana	31/08/2020	Vista Sala Guadalajara en virtud de la queja presentada por la Sindica Procuradora del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California en contra del Presidente Municipal de Tijuana por presuntos actos que constituyen violencia política en razón de género	El 28 de septiembre de 2020, se emitió acuerdo por el que se realizaron diversos requerimientos a diversas dependencias públicas.
2	IEEBC/UTCE/PES/02/2020	Rosina del Villar Casas, Diputada integrante de la XXIII Legislatura	Congreso del Estado de Baja California, XXIII Legislatura	17/09/2020	Violencia política en razón de género	En estudio de las constancias que integran la vista.

### PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES DE 2019

N°	Expediente	Quejoso	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Estado procesal en el que se encuentra
1	IEEBC/UTCE/PES/17/2019 PS-41/2019	PAN	Presidente de la República y otros	11/04/2019	Presunta promoción personalizada derivado de un evento en el que se entregó la "BECA BENITO JUÁREZ"	Se reservó el emplazamiento de las partes, derivado de las circunstancias actuales del país con motivo de la afectación del Covid-19, pues esta Unidad presenta dificultades para emplazar y notificar a los denunciados en tiempo y forma, dado que algunos de ellos tienen sus domicilios en la ciudad de México, y es el caso que el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el que en su caso atenderá el exhorto, a través de la circular número 54 de fecha 17 de agosto de 2020, determinó que se reanuda la tramitación de los procedimientos relacionados con las solicitudes de terminación de la relación laboral a través de un convenio, sin embargo se entiende que continuarán suspendidos los términos y plazos legales referentes a los demás procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio que son de su competencia y las actividades institucionales precisadas en las Circulares 33, 34, 36, 39 y 44 de fechas 24 de marzo, 20 de abril, 29 de mayo, 15 de junio, 03 de agosto de 2020, hasta que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la determinación del Comité de Monitoreo relativa a que el color del Semáforo Epidemiológico de esa entidad federativa se encuentra en AMARILLO.

### SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES ATENDIDAS

N°	Expediente	Denunciante	Denunciado	Fecha de presentación	Resumen	Medidas cautelares y en su caso, impugnación
1	IEEBC/UTCE/PSO/10/2020	Partido de la Revolución Democrática	Arturo González Cruz, Presidente municipal de Tijuana	02/06/2020	Solicita el cese de la entrega de despensas con promoción personalizada y que se emita la prohibición de difundir mensajes con características similares.	El 10 de julio de 2020, la Comisión de Quejas y Denuncias determinó procedentes las medidas cautelares solicitadas. Pendiente de emitir requerimientos de información.